

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 22 de Noviembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-) y el art. 9 del Decreto Reglamentario N° 50/81; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma corresponde designar matriculados para integrar la Subcomisión de Matriculación a efectos de suscribir el dictamen sobre la misma;

Que el tema fue debatido en el Consejo Directivo en reunión del día 21 de Noviembre del corriente;

Que por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, designaron a los contadores Marisabel Alejandra HRUZA, M.P. Nº 3408; María Alicia DUSICKA, M.P. Nº 1472 y Gastón Maximiliano CABRAL, M.P. Nº 3021, para que uno solo cualesquiera, previo control, suscriba el dictamen de matriculación;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Artículo 31°, inciso 16) de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-):

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

- Artículo 1º: DESIGNAR a los Contadores Marisabel Alejandra HRUZA, M.P. № 3408, María Alicia DUSICKA, M.P. № 1472 y Gastón Maximiliano CABRAL, M.P. № 3021, como miembros de la Subcomisión de Matriculación, a partir del día de la fecha.
- Artículo 2º: Los profesionales designados tendrán a su cargo el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley para la matriculación de profesionales en ciencias económicas en este Consejo Profesional, desempeñando tal función con carácter adhonorem, como es de práctica en esta Institución.
- Artículo 3°: Que el dictamen de la Subcomisión de Matriculación, sobre el cumplimiento de los recaudos exigidos por la ley a efectos de ser matriculado en este Consejo Profesional, puede ser firmado por cualesquiera de sus miembros.
- Artículo 5º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- Artículo 6º: Registrese, comuníquese, publíquese en la página web <u>www.cpcechaco.org.ar</u>, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 015/2017.-

Sede Central
Carlos Pellegrini 212
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

Delegación Sáenz Peña Saavedra y Rivadavia Tel. 0364 4422371 (H3700ACN) P. R. Sáenz Peña

Secretaria

Delegación Villa Angela España 167 Tel. 03735 421388 (H3540CBN)Villa Angela

Cr. Juan Manuel

Presidente

Delegación Sudoeste Lavalle y Rivadavia Tel. 03731 460785 (H3724BVQ) Las Breñas

Ordapilleta